



Avanza reforma que cuando Cámara de Diputados declare desafuero, legislaturas locales actúen en consecuencia

Por voragine - 14 abril, 2024

0



Ciudad de México, México.- Durante la reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, se discutió y aprobó el dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia contra servidores públicos de las entidades por delitos federales, promovida por el diputado federal Benjamín Robles Montoya.

Al respecto, el vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PT ahondó en un comunicado que la propuesta busca que, cuando la Cámara de Diputados declare un desafuero, las legislaturas locales tendrán que actuar en consecuencia.

Con ello se pretende evitar casos como el del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier Cabeza de Vaca, que generó un conflicto político y parlamentario relacionado con las facultades de la Cámara de Diputados y del Congreso de ese estado en materia de desafuero.

<https://www.voragine.com.mx/2024/04/14/avanza-reforma-que-cuando-camara-de-diputados-declare-desafuero-legislaturas-locales-actuen-en-consecuencia/>